



Montevideo, 27 de setiembre de 2022

INVITACIÓN:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que en el Área de Adquisiciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se recepcionarán hasta el **día 4 de octubre de 2022** las cotizaciones para la **Compra Directa N°239/2022** para la adquisición de los Servicios Obligatorios Programados para los vehículos del Organismo, según el siguiente detalle:

OBJETO DEL LLAMADO

Servicios obligatorios programados (según lo especificado en el manual de propietario de los vehículos) para el año 2022 de los 10 (diez) vehículos del Consejo Directivo Central de la ANEP, según listado a continuación:

MARCA	MODELO	MATRICULA	N.º CHASIS
Hyundai	H1	SOF7157	KMJWA37HAHUB52404
Hyundai	H1	SOF8075	KMJWA37HAGU833046
Mitsubishi	Lancer	SOF4531	JMYSNCS3A9U003361
Mitsubishi	Lancer	SOF4533	JMYSNCS3A9U003467
Mitsubishi	Lancer	SOF4535	JMYSNCS3A9U003085
Mitsubishi	Lancer	SOF4536	JMYSNCS3A9U003508
Mitsubishi	L200	SOF4509	MMBJNKA409D021765
Mitsubishi	L200	SOF4510	MMBJNKA409D021967
Mitsubishi	L200	SOF4540	MMBJNKA408D054173
Chevrolet	AVEO	SOF4849	MMBJNKA409D021876

El servicio **debe** incluir:

- Cambio de Aceite
- Filtros
- Rotación de Cubiertas
- Cambio de fluidos de corresponder, alineación y otros.
- El mantenimiento de referencia deberá ser realizado de acuerdo a lo establecido en los manuales del fabricante.

Plazo de ingreso a pista del taller: **NO PODRÁ SUPERAR LAS 48 HORAS**

Lugar donde se realizarán los servicios: su ubicación física para realizar los mismos **debe** encontrarse en un entorno aproximado de 5 km desde la sede de CODICEN (AV. del Libertador Juan Antonio Lavalleja 1409).

Los oferentes deberán ser SERVICIO OFICIAL AL MENOS UNA DE LAS MARCAS (Hyundai, Mitsubishi, Chevrolet)

La vigencia de la contratación será para el año 2022 contando a partir del comienzo efectivo del servicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta la ejecución del monto máximo de \$220.000,00; según lo que ocurra primero.



CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR MENOR PRECIO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO.

No se considerarán las ofertas de empresas que tengan registrado, a partir del año 2020 a la actualidad, sanciones o suspensiones por incumplimiento de contrato en ARCE – RUPE.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de “ACTIVO” en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente calificado, en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

Aclaraciones y Consultas

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas al objeto del llamado. Las mismas deberán presentarse por E-mail: comprasdirectas@anep.edu.uy hasta 1 (un) día hábil antes de la recepción de las ofertas.

La oferta debe incluir

Cotización de costos unitarios por cada vehículo.

No se aceptarán ofertas de cada servicio de mantenimiento que no contemplen la totalidad del servicio establecido en el Objeto del Llamado.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: REQUISITO EXCLUYENTE

Las cotizaciones deberán ser presupuestadas en pesos uruguayos con impuestos incluidos.

En la identificación de la empresa deberán establecer la razón social, el número de Rut, teléfono, correo electrónico, etc.

Los interesados deben presentar la cotización ÚNICAMENTE en línea ingresando hasta el 4 de octubre del 2022 hora: 10:00, adjunto la oferta económica completa firmada, así como el Formulario de Identificación del Oferente (ANEXO ADJUNTO) por un representante legal de la empresa, hasta la hora prevista para su recepción a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. ESTOS 2 REQUISITOS SON EXCLUYENTES, de no cumplir con esta formalidad la oferta deberá ser desestimada.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotización del sitio web de compras estatales y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio se le dará valor al archivo adjunto ingresado.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
ECONÓMICO
FINANCIERA

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):

- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- rescisión del contrato.

- FORMA DE PAGO: Crédito 45 días hábiles, del mes de servicio, previa conformidad de la factura

Saluda atentamente;


Ana Carolina Almacio
Enc. Sección Compras Directas
A.N.E.P. - C.O.DI.CEN.



ANEXO

DECLARACIONES

Montevideo, (fecha)

**Sr. Presidente del
Consejo Directivo Central
Prof. Robert SILVA GARCÍA
PRESENTE**

Quien suscribe (Nombre y Apellido)
.....C.I.:..... en calidad
de.....(propietario o representante según poder que se acompaña) de la
empresa.....,constituyendo domicilio legal a todos sus efectos
en.....Teléfono.....Fax.....Correo
Electrónico....., e inscripto en el B.P.S. con el
número.....cuyo RUT es....., se compromete a
cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a la **Compra
Directa N°239/2022**, de acuerdo al siguiente detalle:

La empresa.....realiza declaración jurada que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la prestación del servicio y se encuentra en condiciones de brindar los servicios detallados.
- Cumplirá con la reglamentación vigente en materia de seguridad, condiciones de empleo (leyes, laudos y/o convenios colectivos), seguridad e higiene, aportes y contribuciones a la seguridad social.

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

.....
Firma

.....
Aclaración